

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6502 *FAIGES BORRAS E HIJOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

EMPRESAS GRUPO FAIGES, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En virtud del artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, se hace público que la Junta de Socios de la sociedad FAIGES BORRAS E HIJOS, S.L., así como el Socio único de la sociedad EMPRESAS GRUPO FAIGES, S.L., el 18 de noviembre de 2024, han acordado la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la mercantil EMPRESAS GRUPO FAIGES, S.L., por parte de la compañía FAIGES BORRAS E HIJOS, S.L., con disolución y sin liquidación de la Sociedad Absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la Sociedad Absorbente.

La fusión ha sido adoptada conforme el Proyecto Común de Fusión redactado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 15 de noviembre de 2024, tramitándose de forma simplificada respecto al cumplimiento de ciertos requisitos, de conformidad con los artículos 9 y 53.1 del RDL 5/2023.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a todos los acreedores de cualquiera de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, se ha entregado a los trabajadores la información pertinente según la Ley.

En Tortosa (Tarragona),, 18 de noviembre de 2024.- Administrador único de Faiges Borrás E Hijos, S.L. y Empresas Grupo Faiges, S.L, Juan Jorge Faiges Borrás.

ID: A240054988-1